



VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y EMPLEO

**SERVICIO DE ACCESO Y  
GESTIÓN DE ESTUDIOS DE GRADO**

Edificio Rectorado  
Avenida de Elvas s/n  
06006 -BADAJOZ  
Teléfono: 924 289300

Palacio de la Generala  
Plaza de Caldereros,2  
10003 -CÁCERES  
Teléfono: 927 257000

<http://www.unex.es/alumnado>

**RESOLUCIÓN POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE CALIFICACIONES  
DE LA EVALUACIÓN DE BACHILLERATO PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD  
CONVOCATORIA DE JUNIO 2017-18**

La publicación de los resultados que aparecen en la página web más abajo indicada, surtirán los mismos efectos que la notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 45.1.b de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. A efectos de cómputo de plazos, la notificación se entenderá realizada el mismo día en que se hagan públicos los resultados en esta página web, de acuerdo con las fechas de publicación marcadas en el calendario previamente establecido y publicado en nuestra página web <http://www.unex.es/selectividad>.

Los estudiantes podrán imprimir su Tarjeta de Calificaciones Provisionales directamente desde la página web.

En el plazo comprendido entre el 18 y el 20 de junio (ambos inclusive), los estudiantes podrán solicitar la revisión de la calificación en una o varias materias, marcándolas en esta misma página web, accediendo con su IDUEX y PINWEB.

Las pruebas sobre las que se presente revisión —salvo que de oficio se advirtieran errores materiales en la corrección, en cuyo caso se adjudicará previamente la calificación resultante de rectificar los errores advertidos— serán nuevamente corregidas por un vocal especialista del Tribunal calificador, el cual habrá de ser distinto del que realizó la primera corrección. En el supuesto de que existiera una diferencia menor a dos puntos entre las dos calificaciones, la calificación será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las dos correcciones; si hubiera una diferencia de dos o más puntos entre las dos calificaciones, se efectuará, de oficio, una tercera corrección por un vocal especialista en la materia diferente de los anteriores y la calificación final será la media aritmética de las tres calificaciones.

Badajoz/Cáceres, a 15 de junio de 2018  
EL RECTOR,  
P.D.

Ciro Pérez Giraldo  
Vicerrector de Estudiantes y Empleo

